



Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre sometimiento a información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto del ramal común de abastecimiento a San Javier y Los Alcázares desde la red del Mirador (Mu/San Javier).

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla, por resolución de 19 de abril de 2023 ha aprobado técnicamente el proyecto del ramal común de abastecimiento a San Javier y Los Alcázares desde la red del Mirador (Mu/San Javier), ordenando la incoación del expediente de información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el citado proyecto, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a los efectos de lo dispuesto en los artículos 17, 18, y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado, se somete la relación de bienes y derechos afectados a información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias ("Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en un diario de gran tirada de dicha provincia).

La documentación relativa a los bienes y derechos afectados del proyecto se encuentra disponible en la web del Organismo (<https://www.mct.es/web/mct/expropiaciones/resoluciones-y-edictos>). Igualmente podrá ser consultada, en días laborables y horario de oficina, en las oficinas de este Organismo, con sede en calle Mayor, número 1, CP 30201 de Cartagena, siendo necesario concertar cita previa en el teléfono 868901586 o mediante envío de correo electrónico a asistencia.expropiaciones@serviciosmct.es, así como en la corporación local de San Javier.

Durante el expresado plazo, y en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 y concordantes de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas las alegaciones y observaciones que estimen oportunas con relación a los bienes y derechos afectados.

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen.

Relación de bienes y derechos afectados por término municipal:

Término municipal de San Javier

Nº DE FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y APELLIDOS	Pleno Dominio (m2)	Ocupación Temporal (m2)
1	30035A010003800000XM	ROSARIO MARTÍNEZ DELGADO		544,00
2	30035A010003840000XD	JULIO MARTÍNEZ DELGADO		80,00
3	30035A010003790000XK	ROSARIO MARTÍNEZ DELGADO		192,00
4	30035A010003620000XU	ROSARIO MARTÍNEZ DELGADO		192,00
5	30035A010003780000XO	ENRIQUE PELEGRÍN QUEREDA		56,00
6	30035A010003720000XQ	SANTOS ROS PÉREZ		240,00
7	30035A010003630000XH	JULIO MARTÍNEZ DELGADO		312,00
8	30035A010004620000XA	LAURA MARTÍNEZ GARCÍA		48,00
9	30035A010003690000XQ	DAVID JESÚS NAVARRO MARTÍNEZ		508,00



Nº DE FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y APELLIDOS	Pleno Dominio (m2)	Ocupación Temporal (m2)
10	30035A010003670000XY	DAVID JESÚS NAVARRO MARTÍNEZ		500,00
11	30035A010003320000XW	HEREDEROS DE JOSÉ HUERTAS MARTÍNEZ		268,00
12	30035A010003330000XA	HEREDEROS DE JOSÉ HUERTAS MARTÍNEZ		288,00
13	30035A010105440000XA	FRANCISCO JAVIER ALBALADEJO PARDO		220,00
14	30035A010005440000XX	FRANCISCO JAVIER ALBALADEJO PARDO		220,00
15	30035A010005450000XI	JULIO ALBALADEJO PARDO		360,00
16	30035A010003350000XY	JULIO ALBALADEJO PARDO		396,00
17	30035A010005020000XT	SIMÓN HARO HERNÁNDEZ		344,00
18	30035A010005010000XL	SIMÓN HARO HERNÁNDEZ		588,00
19	30035A010005030000XF	TOMÁS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ		36,00
20	30035A010004430000XO	HEREDEROS DE MARIANO OLMOS ESCUDERO		264,00
21	30035A010003130000XM	HEREDEROS DE MARIANO OLMOS ESCUDERO		300,00
22	30035A010003150000XK	FRANCISCA PÉREZ SÁNCHEZ		232,00
23	30035A010003140000XO	FRANCISCA PÉREZ SÁNCHEZ		232,00
24	30035A010002740000XG	FRANCISCA PÉREZ SÁNCHEZ		204,00
25	30035A010002750000XQ	FRANCISCA PÉREZ SÁNCHEZ		204,00
26	30035A010002770000XL	CERÁMICA Y AZULEJOS DEL MAR MENOR, S.L.		180,00
27	30035A010002760000XP	CERÁMICA Y AZULEJOS DEL MAR MENOR, S.L.	131,00	360,00
28	30035A010005160000XS	ÁNGEL PÉREZ SÁNCHEZ JOSÉ MARÍA PÉREZ SÁNCHEZ		160,00
29	30035A010005150001MR	DAVID MARTÍNEZ MARTÍNEZ MANUELA ANA AGUILAR MAIRA	16,50	
30	30035A010002980000XH	JOSÉ ANTONIO ALMAGRO MEROÑO BEATRIZ ALVARADO MARTÍNEZ		292,00
31	30035A010003000000XW	JOSÉ ANTONIO ALMAGRO MEROÑO BEATRIZ ALVARADO MARTÍNEZ		320,00

Cartagena, mayo de 2023.
 Ministra para la Transición Ecológica y el
 Reto Demográfico
 P.D.(Orden TED/533/2021, de 20 de mayo,
 sobre delegación de competencias)

EL DIRECTOR
 (Firmado electrónicamente)
 CARLOS CONRADI MONNER